

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

12047 *Decreto de la presidenta del Consejo de Mallorca por el cual se determina el régimen de dedicación de dos consejeros electos*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

“Hechos

1. El Pleno de la corporación en sesión de día 18 de julio de 2019 estableció el régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de los miembros de la corporación.
2. De conformidad con el anterior, se delegó en la Presidencia del Consejo la ejecución de este acuerdo para determinar los miembros de la corporación que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con el fin de cumplir lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del artículo 75 de la Ley reguladora de las bases de régimen local.
3. El día 19 de julio de 2019 esta Presidencia dictó Decreto por el cual se determinó que el consejero Antoni Amengual Perelló tiene que ejercer las funciones en régimen parcial por asistencia a las sesiones del Pleno.
- 4.- Día 15 de enero de 2021 mediante decreto de esta Presidencia se determinó que la Sra. Isabel Febrer Gelabert tiene que ejercer sus funciones en régimen de dedicación por dietas y que el Sr. Antoni Amengual Perelló en régimen de dedicación exclusiva.
- 5.- El señor Antoni Amengual Perelló, el día 16 de septiembre de 2021, presentó la renuncia al cargo de consejero electo al Consejo Insular de Mallorca.
- 6.- Día 11 de noviembre de 2021 el señor Pedro Soler Cladera, tomó posesión del cargo de consejero electo en el Pleno.
- 7.- Día 20 de noviembre de 2021, la portavoz del grupo EL PI – PROPUESTA POR LAS ISLAS BALEARES, comunica:
 - Que la consejera, Isabel Febrer Gelabert, deja el régimen de dedicación por dietas que ostentaba hasta ahora y pasa al régimen de dedicación parcial.
 - Que el consejero Pedro Soler Cladera, una vez nombrado como consejero electo, ostentará el régimen de dedicación parcial.

Por todo esto,

DECRETO

- 1.- Determinar que la Sra. Isabel Febrer Gelabert tiene que ejercer sus funciones en régimen de dedicación parcial a partir del día en que se firma este Decreto.
- 2.- Determinar que el Sr. Pedro Soler Cladera tiene que ejercer sus funciones en régimen de dedicación parcial a partir del día en que se firma este Decreto.
3. Comunicarlo a las personas interesadas y publicar el contenido de este Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tengui lugar.”

Palma, 25 de noviembre de 2021

La presidenta del Consell de Mallorca
Catalina Cladera Crespí

